TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
Sala Civil Familia Laboral

San Gil, Julio 30 de 2024 No. 2227

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO-SANTANDER
j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: INCIDENTE DE DESACATO
Radicado: 68-679-2214-000-2024-00038-01

Comedidamente me permito NOTIFICARLE que mediante auto de fecha 30 de Julio de 2024, proferido por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior Distrito Judicial de San Gil, en el marco del incidente de desacato de la Acción de Tutela de radicado 68-679-2214-000-2024-00038-00, promovida por ALLIANZ SEGUROS S.A.S., contra el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO - SANTANDER, se dispuso aperturar incidente de desacato donde se: DISPONE abrir a trámite especial el incidente de desacato al fallo de tutela de la referencia contra la Dra. Ibeth Maritza Porras Monroy en su calidad de Juez Primero Civil del Circuito de Socorro.

Por consiguiente, se ordena comunicar la iniciación de apertura de este trámite incidental a la Dra. Ibeth Maritza Porras Monroy en su calidad de Juez Primero Civil del Circuito de Socorro - a la dirección Palacio de Justicia de Socorro - Calle 16 # 14-21 – Oficina No 106, correo electrónico para notificaciones judiciales j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiéndole a la funcionaria accionada que cuentan con un término perentorio de tres (3) días, para que ejerzan su derecho de defensa, y solicite las pruebas que pretendan hacer valer. Del escrito presentado por la Dra. Ibeth Maritza Porras Monroy, por Secretaría de la Sala, córrase traslado por el mismo término de tres (3) días al incidentante Allianz Seguros S.A.

Anexo en un pdf copia de la providencia aquí notificada.

Cordial Saludo,

MÓNICA ALEJANDRA CIFUENTES BERMÚDEZ
Secretaria.